



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA
11001023000020260008601**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, « PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado, para, en su lugar, CONCEDER el amparo invocado, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva SEGUNDO: DEJAR sin valor ni efecto el auto de 23 de octubre de 2025 emitido por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia dentro de la acción de tutela con radicado n.º 11001-02-04-000-2025- 02051-01, así como las actuaciones posteriores a dicha providencia, y en virtud de lo anterior, ORDENAR a la citada autoridad judicial que en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, profiera nueva decisión teniendo en cuenta lo expuesto en la parte motiva de este proveído. TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...»

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE DEL EXPEDIENTE CON RADICADO n 11001-02-04-000-2025-02051-00.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 12 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 12 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor